

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS
Distrito Judicial de Cúcuta

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

A partir de las siete de la mañana (07:00 a. m.) de hoy, se fija en lista por **UN (1) DIA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C. G. del P., la anterior **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, presentado por el Doctor **CARLOS ALBERTO MURCIA COLINA**, actuando como apoderada judicial de la parte demandante, dentro del siguiente proceso:

RADICADO DEL JUZGADO N°:	54405-4003-001-2018-00153-00
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
CLASE DE ACTUACION:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
DEMANDANTE:	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y USUARIOS DE MONTEBELLO I Y II APYUM
DEMANDADO:	LEONOR GARCÍA AGUILERA

A partir del nueve (09) de junio de dos mil veinte (2020) y por el término de **TRES (3) DIAS** queda la anterior liquidación de crédito a disposición de la **PARTE CONTRARIA** para los efectos indicados en el inciso 3 del artículo 461 del Código General del proceso.

Los Patios (N. de S.), Ocho (08) de junio de Dos Mil veinte (2020).


ROMAN JOSE MEDINA ROZO
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS
Distrito Judicial de Cúcuta

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

A partir de las siete de la mañana (07:00 a. m.) de hoy, se fija en lista por **UN (1) DIA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C. G. del P., la anterior **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, presentado por el Doctor **CARLOS RUIZ RINCON**, actuando como apoderada judicial de la parte demandante, dentro del siguiente proceso:

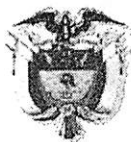
RADICADO DEL JUZGADO N°:	54405-4003-001-2018-00338-00
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
CLASE DE ACTUACION:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
DEMANDANTE:	JESÚS ARMANDO VALENCIA GOMEZ
DEMANDADO:	JUAN CARLOS SEQUEDA BARON Y DOLLY ESMERALDA DURAN CARVAJAL

A partir del nueve (09) de junio de dos mil veinte (2020) y por el término de **TRES (3) DIAS** queda la anterior liquidación de crédito a disposición de la **PARTE CONTRARIA** para los efectos indicados en el inciso 3 del artículo 461 del Código General del proceso.

Los Patios (N. de S.), Ocho (08) de junio de Dos Mil veinte (2020).


ROMAN JOSE MEDINA ROZO
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS
Distrito Judicial de Cúcuta

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

A partir de las siete de la mañana (07:00 a. m.) de hoy, se fija en lista por **UN (1) DIA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C. G. del P., la anterior **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, presentado por la Doctora **MAYRA ALEJANDRA ÁVILA SANTOS**, actuando como apoderada judicial de la parte demandante, dentro del siguiente proceso:

RADICADO DEL JUZGADO N°:	54405-4003-001-2018-00400-00
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
CLASE DE ACTUACION:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
DEMANDANTE:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE SANTANDER "COOMULTRASAN"
DEMANDADO:	ANAYIBE ARCINIEGAS PORTILLA Y GUILLERMINA PORTILLA TORRES

A partir del nueve (09) de junio de dos mil veinte (2020) y por el término de **TRES (3) DIAS** queda la anterior liquidación de crédito a disposición de la **PARTE CONTRARIA** para los efectos indicados en el inciso 3 del artículo 461 del Código General del proceso.

Los Patios (N. de S.), Ocho (08) de junio de Dos Mil veinte (2020).


ROMAN JOSE MEDINA ROZO
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS
Distrito Judicial de Cúcuta

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

A partir de las siete de la mañana (07:00 a. m.) de hoy, se fija en lista por **UN (1) DIA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C. G. del P., la anterior **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, presentado por la Doctora **MAYRA ALEJANDRA ÁVILA SANTOS**, actuando como apoderada judicial de la parte demandante, dentro del siguiente proceso:

RADICADO DEL JUZGADO N°:	54405-4003-001-2018-00402-00
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
CLASE DE ACTUACION:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
DEMANDANTE:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE SANTANDER "COOMULTRASAN"
DEMANDADO:	JHOSMARY PARRA SERNA

A partir del nueve (09) de junio de dos mil veinte (2020) y por el término de **TRES (3) DIAS** queda la anterior liquidación de crédito a disposición de la **PARTE CONTRARIA** para los efectos indicados en el inciso 3 del artículo 461 del Código General del proceso.

Los Patios (N. de S.), Ocho (08) de junio de Dos Mil veinte (2020).


ROMAN JOSE MEDINA ROZO
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS
Distrito Judicial de Cúcuta

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

A partir de las siete de la mañana (07:00 a. m.) de hoy, se fija en lista por **UN (1) DIA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C. G. del P., la anterior **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, presentado por la Doctora **DIANNA ROSA JAIMES RIAÑO**, actuando como apoderada judicial de la parte demandante, dentro del siguiente proceso:

RADICADO DEL JUZGADO N°:	54405-4003-001-2019-00040-00
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
CLASE DE ACTUACION:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
DEMANDANTE:	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	ENDER GIOVANI RODRIGUEZ

A partir del nueve (09) de junio de dos mil veinte (2020) y por el término de **TRES (3) DIAS** queda la anterior liquidación de crédito a disposición de la **PARTE CONTRARIA** para los efectos indicados en el inciso 3 del artículo 461 del Código General del proceso.

Los Patios (N. de S.), Ocho (08) de junio de Dos Mil veinte (2020).


ROMAN JOSE MEDINA ROZO
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS
Distrito Judicial de Cúcuta

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

A partir de las siete de la mañana (07:00 a. m.) de hoy, se fija en lista por **UN (1) DIA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C. G. del P., la anterior **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, presentado por el Doctor **OSCAR ALFREDO LÓPEZ TORRES**, actuando como apoderada judicial de la parte demandante, dentro del siguiente proceso:

RADICADO DEL JUZGADO N°:	54405-4003-001-2019-00232-00
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
CLASE DE ACTUACION:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
DEMANDANTE:	MAIRA ALEJANDRA BERNAL VELASCO
DEMANDADO:	MARINA CALDERÓN PINEDA Y LUIS MIGUEL VALENCIA CALDERÓN

A partir del nueve (09) de junio de dos mil veinte (2020) y por el término de **TRES (3) DIAS** queda la anterior liquidación de crédito a disposición de la **PARTE CONTRARIA** para los efectos indicados en el inciso 3 del artículo 461 del Código General del proceso.

Los Patios (N. de S.), Ocho (08) de junio de Dos Mil veinte (2020).


ROMAN JOSE MEDINA ROZO
SECRETARIO